



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R:

Que en el proceso disciplinario 250001102000202100072-00, del cual conoce el (la) Magistrado(a) **FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRÍGUEZ**, adelantado contra el doctor **HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ en calidad de Juez Promiscuo Municipal San Bernardo**, que se profirió auto de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022) mediante el cual esta Corporación dispuso la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **05/12/2022** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

Se desfija hoy **08/12/2022** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial